

Prólogo

Rafael PUYOL

Si cada tiempo genera su propia especificidad, uno de los rasgos distintivos más indiscutibles de nuestra época es la preocupación por la naturaleza. La sensibilidad ecológica es el marchamo que identifica nuestra actualidad. La eclosión de las ideas de conservación y protección del medio ambiente ha sido uno de los acontecimientos más relevantes del último tercio de este siglo. El desarrollo económico ha sido percibido en sus efectos no deseados como una amenaza que ha activado importantes resortes para neutralizarla. Por un lado, se ha acuñado el concepto de desarrollo sostenible para conciliar las exigencias del crecimiento económico con el uso racional de los recursos naturales y la protección del entorno. El principio de conservación y renovación continua de los recursos naturales surgió en el ámbito de las ciencias sociales en 1980, en el informe titulado *Estrategia Mundial para la Conservación* publicado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El nuevo campo epistemológico de las ciencias medioambientales surge para reducir el riesgo de destrucción irreversible de los sistemas de mantenimiento de la vida. La ecología nace de la responsabilidad moral de cuidar nuestro planeta y aprender a satisfacer nuestras necesidades sin esquilmar el mundo natural, tan necesario para nuestra supervivencia como para la de las generaciones futuras.

Por otro lado, las legislaciones de los países desarrollados han incorporado al ordenamiento un corpus normativo que constituye el derecho Ambiental. La idea básica es que una organización económica razonable debe atender a criterios que no son estrictamente económicos. Contra el diagnóstico de cuantos economistas decretan que el problema de la producción se ha solucionado, existe la evidencia de una sobrexplotación de capital irremplazable que no ha creado el hombre, sino que lo ha descubierto. La incorporación de la dimensión medioambiental a los sistemas de gestión empresarial es relativamente reciente y deriva de las nuevas exigencias impuestas por la legislación a los sistemas productivos. En este contexto, el con-

cepto de calidad no sólo es aplicable ya a los productos finales, sino también a todas las actividades del proceso productivo.

No hay, sin embargo, contradicción entre desarrollo y conservación ambiental, como prueba el hecho de que sólo las sociedades más ricas pueden disponer de recursos bastantes para aplicar políticas proteccionistas e incentivar la disciplina social necesaria para la renovación permanente de los recursos naturales. La armonización de los inestables equilibrios económicos, sociales y ecológicos precisa forzosamente de tratamientos transdisciplinarios que la Universidad puede y debe ofrecer. Ese es el sentido del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales cuya proyección a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general se facilita con esta revista. En ella colaboran científicos de especialidades varias que con sus diferentes enfoques enriquecen nuestra información y nuestro análisis y permiten, por lo tanto, progresar en el diseño de un mundo mejor para todos.